Informe CEO N°115/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 410934".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 410934".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	410934				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 49/22 CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	20-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				

LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80015541-6**	**PARASUR SA**	**licitaciones@parasursa.com.py**
2	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**
3	**80064041-1**	**ONE S.A.**	**administracion@onesa.com.py**
4	**80070889-0**	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I**	**info@sekiura.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 102.154.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2022 a 17/02/2023, 150 días

TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 220.926.650 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2022 a 27/02/2023, 160 días
ONE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 199.882.908 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2022 a 27/02/2023, 160 días
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 198.890.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2022 a 17/02/2023, 150 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
PARASUR SA	1712523	NO
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1712357	NO
ONE S.A.	1712642	NO
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	1712585	NO

Observaciones de oferentes

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones por terceros, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	PARASUR S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	ONE S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para oferentes individuales. Personas Físicas (*).	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). -(Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).-(Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
PARASUR S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE.
ONE S.A.	CUMPLE.
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el total, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**PARASUR S.A.**	**₲ 102.154.000.-**
2.	**CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**	**₲ 198.890.000.-**
3.	**ONE S.A.**	**₲ 199.882.908.-**
4.	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**₲ 220.926.650.-**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y a las consultas realizadas a los oferentes por el area técnica, ningun oferente cuenta con el referido certificado.

Al respecto, el PBC establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 053/2022**, el Departamento de Ciberseguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

Informe CEO N°115/2022.

En atención al Memorando Nº GPL.UOC Nº 349/2022 de fecha 21 de septiembre del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de las propuestas de los oferentes que presentan ofertas en el llamado de la referencia:

1. *Corporation Sekiura S.A.C.E.I.*
2. *One S.A.*
3. *Parasur S.A.*
4. *Technoma S.A.C.I.*

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el correo electrónico de fecha 26/09/2022, las ofertas presentadas por todos los oferentes cumplen con la totalidad de los requerimientos legales.

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico, de los oferentes presentados y validados en este llamado. A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de los mismos:

Experiencia requerida	***Corporation Sekiura S.A.C.E.I.***	***One S.A.***	***Parasur S.A.***	***Technoma S.A.C.I.***
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple, página 8*	*Cumple, página 72*	*Cumple, página 146*	*Cumple, página 209*
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple, páginas 28-38 Contrato N° 101/2018 Dirección Nacional de Aeronautica Civil Fecha: 20/12/2018 Monto: ₲ 239.200.000.-*	*Cumple, página 127-131 Contrato N°08/2021 BCP Fecha: 20/04/2021 Monto: ₲ 1.641.600.000.-*	*Cumple, página 177 Factura Nro. 001-001-0001540 Fecha: 03/07/2018 Monto: $19.933.-*	*Cumple, página 211-215 Contrato N° 27/2020 Subsecretaría de Estado de Tributación Fecha: 20/10/2020 Monto: ₲ 454.999.500.-*
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple, páginas 39-41; 56*	*Cumple, página 73*	*Cumple, página 176, 178*	*Cumple, página 234*

Capacidad técnica				
Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	*Cumple, páginas 10-12*	*Cumple, páginas 135-136*	*Cumple, páginas 169-170*	*Cumple se solicitó por Nota DCS N°06/2022, se remitió Catálogo descriptivos de la solución ofertada. Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 27-84*
Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	*Cumple, página 15*	*Cumple, página 121*	*Cumple, página 174*	*Cumple, página 244*
Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones y servicios ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	*Cumple, páginas 17-22*	*Cumple, página 114 - 119*	*Cumple, página 183 - 187*	*Cumple, se solicitó por Nota DCS N°06/2022, se remitió nota con los detalles de las especificaciones técnicas de la solución y servicio ofertado. Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 19-25*
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las soluciones, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de cada solución, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad	*Cumple, página 14*	*Cumple, página 124*	*Cumple, página 173*	*Cumple, página 244*
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por 24 meses contados a partir de la	*Cumple, página 27*	*Cumple, página 125*	*Cumple, página 173*	*Cumple, página 244*

conformidad de cada solución, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad.				
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	*Cumple, página 16*	*Cumple, página 133 - 134*	*Cumple, página 150 - 151*	*Cumple, página 241*
Otros criterios que la convocante requiera				
El BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades de los softwares ofrecidos, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma remota o presencial en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito, con la presencia de los funcionarios designados por el Departamento de Ciberseguridad.	*No cumple. Se solicitó demostración de la herramienta ofertada. La Sesión fue realizada el viernes 07/10 de 11:00 a 12:00 hs. Durante la sesión se presentó la Herramienta **PROOFPOINT**. Se pudo apreciar que la solución ofertada no se encontraba disponible enteramente en español. Se solicitó el cambio correspondiente que fue respondido por el oferente que no era posible. Por lo tanto, esto incumplía el punto 3.10 de las especificaciones técnicas (Se cuenta con la grabación de la sesión).*	*No se solicitó demostración porque la solución ofertada era conocida.*	*Cumple. Se solicitó demostración de la herramienta ofertada la Sesión fue realizada el viernes 07/10 de 10:00 a 11:00 hs. Durante la sesión se presentó la Herramienta **KNOWBE4**, herramienta cumple con la especificación técnica requerida. (Se cuenta con la grabación de la sesión).*	*No se solicitó demostración porque la solución ofertada era conocida.*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a los oferentes obteniendo las siguientes respuestas:

Oferente: Corporation Sekiura S.A.C.E.I.		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha	*Respuesta de fecha*	*1. No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC.**

29/09/2022, por Nota DCS N°003/2022 Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 1 - 7	*30/09/2022*	*2. Solicitud de demostración de la herramienta ofertada: Sesión realizada el viernes 07/10 a las 11:00 hs.* (Se cuenta con la grabación de la sesión) * (Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta)*

Oferente: Parasur S.A.		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha 29/09/2022, por Nota DCS N°004/2022 Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 8 - 12	*Respuesta de fecha 05/10/2022*	*1. No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC.* 2. Solicitud de demostración de la herramienta ofertada: Sesión realizada el viernes 07/10 a las 10:00 hs.* (Se cuenta con la grabación de la sesión) * (Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta)*
Consulta realizada en fecha 12/10/2022, por Nota DCS N°009/2022 Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 90 - 93	*Respuesta de fecha 12/10/2022*	*1. Solicitud de aclaración sobre precio ofertado: Se responde que la firma como integrador de soluciones accede a descuentos en proyectos, el cual repercute en una mejora de precios. Se presenta además detalle de la composición de precios que incluyen: costo de licencias y gastos 2. operativos administrativos, servicio de implementación y la rentabilidad esperada (10%). (Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta)*

Oferente: One S.A.		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha 29/09/2022, por Nota DCS N°005/2022 Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 8 - 12	*Respuesta de fecha 29/09/2022*	*No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC. (Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta)*

Oferente: Technoma S.A.C.I.		
Consulta	***Respuesta***	***Documentación***
Consulta realizada en fecha 30/09/2022, por Nota DCS N°006/2022 Anexo LCO 49-2022 - ID 410.934.pdf, páginas 17 - 89	*Respuesta de fecha 06/09/2022*	*1. No cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC.* 2. Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada, se presenta la documentación solicitada. * 3. Nota en carácter de declaración jurada con las especificaciones técnicas de la solución y servicio ofertado, se presenta la documentación solicitada. * *(Adjuntamos nota y correo electrónico de respuesta)*

Análisis de Precios

Para el análisis de precios se tienen en cuenta los siguientes presupuestos presentados por los oferentes. Montos son establecidos en ₲ (Guaraníes).

Ítem	***Descripción del Bien***	***OFERENTE***			***OFERENTE***		
		Precio total Referencial considerado	***Corporation Sekiura S.A.C.E.I.***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencial .*	*Precio total Referencial considerado*	***One S.A.***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencial.*

1	*Herramienta para Automatización de entrenamiento de Ciberseguridad*	*239.000.000*	*198.890.000*	*-17%*	*239.000.000*	*199.882.908*	*-16%*
Totales		*239.000.000*	*198.890.000*		*239.000.000*	*199.882.908*	

Ítem	***Descripción del Bien***	***OFERENTE***			***OFERENTE***		
		Precio total Referencial considerado	***Parasur S.A***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencia l.*	*Precio total Referencial considerado*	***Technoma S.A.C.I.***	*Variación del precio de la oferta con el precio referencial.*
1	*Herramienta para Automatización de entrenamiento de Ciberseguridad*	*239.000.000*	*102.154.000*	*-57%*	*239.000.000*	*220.962.650*	*-8%*
Totales		*239.000.000*	*102.154.000*		*239.000.000*	*220.962.650*	

Los precios cotizados por las empresas Corporation Sekiura S.A.C.E.I., One S.A. y Technoma S.A.C.I., se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Con relación al precio cotizado por la empresa Parasur S.A , el mismo se encuentra fuera del parámetro establecido y en ese sentido, el DCS procedió por Nota DCS N°009/2022 a solicitar al oferente el desglose de precios con la justificación correspondiente y la empresa responde que: "…, nuestra firma ha gestionado todos los mecanismos comerciales y técnicos, así también indicamos que Parasur, como integrador de soluciones de nivel, accede a descuentos en proyectos de licitaciones declaradas, el cual repercute en una MEJORA de precios y beneficios para el cliente final, obteniendo una propuesta con mejores condiciones comerciales. técnicas y de servicios profesionales...", también remite desglose de precio cotizado.

Resumiendo, DCS considera que conforme a la justificación remitida por la empresa Parasur S.A, el precio cotizado es razonable.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al certificado de producto y empleo nacional (CPEN) hemos realizado la consulta a los oferentes. En ese sentido los oferentes no cuentan con el referido certificado.

Conclusiones

Por tanto, concluimos, que las ofertas presentadas por los oferentes Parasur S.A., One S.A. y Technoma S.A.C.I. en este llamado, cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación y que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCS N° 053/2022.

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N°164/2022 remitida al oferente TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta mas económica presentada por **PARASUR S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESENTA	NO PRESENTA
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	

	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica (**).	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	
9. Documentos legales.		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	

	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESENTA	NO PRESENTA
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de las soluciones ofertadas, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	CUMPLE.	
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, implementación y/o mantenimiento de las soluciones y servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.	
c. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de las soluciones y servicios ofertados, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE.	
d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP,	CUMPLE.	

	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESENTA	NO PRESENTA
las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las soluciones, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de cada solución, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad.		
e. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante por 24 meses contados a partir de la conformidad de cada solución, otorgada por el Departamento de Ciberseguridad.	CUMPLE.	
f. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 de la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.	
b. El BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades de los softwares ofrecidos, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma remota o presencial en el BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos), en la fecha y hora a ser comunicada por escrito, con la presencia de los funcionarios designados por el Departamento de Ciberseguridad	CUMPLE.	

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,31	1,39	1,65	1,45
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	63%	59%	67%	63%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,03	0,04	0,02	0,03

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **PARASUR S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el area técnica expresa: "*Con relación al precio cotizado por la empresa Parasur S.A , el mismo se encuentra fuera del parámetro establecido y en ese sentido, el DCS procedió por Nota DCS N°009/2022 a solicitar al oferente el desglose de precios con la justificación correspondiente y la empresa responde que: "…, nuestra firma ha gestionado todos los mecanismos comerciales y técnicos, así también indicamos que Parasur, como integrador de soluciones de nivel, accede a descuentos en proyectos de licitaciones declaradas, el cual repercute en una MEJORA de precios y beneficios para el cliente final, obteniendo una propuesta con mejores condiciones comerciales. técnicas y de servicios profesionales...", también remite desglose de precio cotizado. Resumiendo, DCS considera que conforme a la justificación remitida por la empresa Parasur S.A, el precio cotizado es razonable."*

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expone: "*DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 240.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 253) y el monto total en adjudicar asciende a ₲. 102.154.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD– ID N° 410934"**, conforme al siguiente detalle:

PARASUR S.A.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
1.	Herramienta para automatización de entrenamiento de Ciberseguridad	Unidad	Unidad	1	₲. 102.154.000.	₲. 102.154.000.
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	**₲. 102.154.000.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2022.10.31 10:01:24 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ Fecha: 2022.10.31 11:33:14 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.10.31 10:35:10 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.10.31 10:35:33 -03'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.11.01 08:51:04 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia General